

RESOLUCION S.E. y PyME 290/16

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2016

B.O.: 23/9/16

Vigencia: 23/9/16

Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs). Proyectos de desarrollo empresarial en el marco del Programa de Apoyo a la Competitividad. Convocatoria a presentar proyectos. [Res. S.E. y PyME 237/16](#). Prórroga.

Art. 1 – Prorrógase por catorce días corridos, a partir del día 24 de setiembre de 2016, el plazo de la convocatoria declarada abierta, conforme lo estipulado en la Res. S.E. y PyME 237, de fecha 22 de agosto de 2016, del Ministerio de Producción, generada por la plataforma electrónica GDE como “RESOL-2016-237-E-APN-SECPYME#MP”, a fin de presentar proyectos en el marco del Subcomponente 3.2 - “Apoyo a instituciones especializadas para la creación y/o consolidación de incubadoras de empresas”, perteneciente al Componente 3 - “Apoyo a nuevas empresas del programa de apoyo a la competitividad para micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME)”.

Art. 2 – La presente medida comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3 – De forma.